



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Isabel BORREGO CORTÉS, D. Carlos ROJAS GARCIA, Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

Tanto los Sindicatos de Policía Nacional como las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil vienen reivindicando el poder trasladarse los Agentes del domicilio donde radica su unidad de destino laboral al municipio donde tiene la residencia familiar.

- 1- ¿Cuáles son los motivos por los que no permite esta medida de conciliación familiar de los Agentes?
- 2- ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio del Interior, dictar una instrucción para permitir desplazarse a los Agentes a su residencia familiar?

Madrid, 20 de mayo de 2020

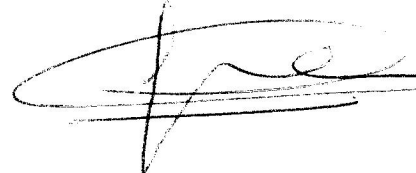

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:



LOS DIPUTADOS



CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530